

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 219**

## LEGISLADORES

Nº **286**

PERIODO LEGISLATIVO 2010.

EXTRACTO ~~RESIDENCIA~~ Resolución de Presidencia  
Nº 319, convocando a Sesión Especial para  
el día Lunes 20 de Septiembre del corriente  
año a las 14<sup>00</sup> hs.

Entró en la Sesión de: ESPECIAL 20-09-10

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

AP



286/10

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 319/10, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 SEP 2010



**VISTO** la nota presentada por los Legisladores Roberto FRATE, Verónica DE MARÍA, Marcelo FERNANDEZ, Damián LÖFFLER, Ana Lia COLLAVINO, Adrián FERNANDEZ y Gabriel PLUIS, Integrantes de la Sala Juzgadora; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicitan a esta Presidencia se convoque a Sesión Especial para el día Lunes 20 de Septiembre del corriente año, a la hora 14:00, en el Recinto de Sesiones sito en Héroes de Malvinas y Yaganes de esta Ciudad, a fin de tomar juramento al Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Gonzalo SAGASTUME, a los integrantes de la Sala Juzgadora (Resolución de Cámara N° 090/10) y al funcionario que actuará como Secretario de la misma, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley Provincial N° 21.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR** a Sesión Especial para el día Lunes 20 de Septiembre del corriente año, a la hora 14:00, en el Recinto de Sesiones sito en Héroes de Malvinas y Yaganes de esta Ciudad, a fin de tomar juramento al Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Gonzalo SAGASTUME, a los integrantes de la Sala Juzgadora (Resolución de Cámara N° 090/10) y al funcionario que actuará como Secretario de la misma, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley Provincial N° 21. de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores integrantes de la citada Sala y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.** Sirva la presente de notificación fehaciente.

**ARTÍCULO 3°.-**La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a los señores Legisladores, Secretarías de Bloques y de Cámara, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 319/10**

ES COPIA FIEL

*Margarita Marínello*  
MARGARITA MARÍNELLO  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

*Prof. Fabio Marinello*  
Prof. Fabio MARINELLO,  
Vicepresidente 1° a/c Presidencia  
Poder Legislativo Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 1213
14-09-10
HORA: 11:00
FIRMA: <i>[Handwritten Signature]</i>

USHUAIA, 14 DE SETIEMBRE DE 2010



SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
Leg. Prof. Fabio Marinello  
S/D

Los abajo firmantes, integrantes de la Sala Juzgadora – Juicio Político (Resolución de Cámara Nº 090/10) y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley Provincial Nº 21, nos dirigimos a Usted a los efectos de solicitarle convoque a Sesión Especial para el día 20 de Setiembre del cte. año a la hora 14:00 a los efectos de tomar juramento al Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Gonzalo SAGASTUME, a los Legisladores integrantes de la Sala Juzgadora y al funcionario que actuará como Secretario de la misma.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

*[Handwritten Signature]*  
ROBERTO FRATE  
Legislador Bloque M.P.  
Poder Legislativo

*[Handwritten Signature]*  
ADRIAN DARIO FERNANDEZ  
Legislador Bloque F.P.V.  
Poder Legislativo

*[Handwritten Signature]*  
Dr. GABRIEL DANIEL FLORES  
Legislador Bloque U.C.R.  
Poder Legislativo

*[Handwritten Signature]*  
C.P. DAMIAN LOFFLER  
Legislador Bloque M.P.F.  
Poder Legislativo

*[Handwritten Signature]*  
Arg. ANA LIA COLLAVINO  
Legisladora Bloque F.P.V.  
Poder Legislativo

*[Handwritten Signature]*  
MARCELO DANIEL FERNANDEZ  
Legislador Bloque A.R.I.  
Poder Legislativo

*[Handwritten Signature]*  
VERONICA CECILIA DE MARIA  
Legisladora Bloque A.R.I.  
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”